

**CORRESPONDE:
EXpte. N° 0021/16**

VISTO:

La Ordenanza N° 2442/05, mediante la cual se convalida el Convenio de Compromiso y Cooperación entre la Municipalidad de Coronel Dorrego y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Convenio tiene por objeto optimizar las formas de colaboración que en temas de seguridad presta el Municipio al Ministerio.-

Que, con posterioridad a la firma del Convenio precitado, este Municipio y el Ministerio de Seguridad convienen en celebrar un Protocolo Adicional firmado en el año 2013.-

Que, revisando los antecedentes el Ministerio informa que se hace necesaria la intervención de este Cuerpo a fin de aprobar la firma del Protocolo Adicional.-

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a firmar el Protocolo Adicional, en el marco de lo dispuesto en el Convenio de Compromiso y Cooperación entre la Municipalidad de Coronel Dorrego y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Ordenanza N° 2442/05.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de Abril de 2016.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE